



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

DIVISIÓN ESTUDIOS DE POSGRADO

Segunda Convocatoria:

DOCTORADO EN FISCAL

Generación 2024-2027



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



La Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, a través del programa académico del Doctorado en Fiscal,

CONVOCA

A los profesionales e investigadores del área fiscal, a participar en el programa de **DOCTORADO EN FISCAL**.

REQUISITOS DE INGRESO:

- a) Solicitud de admisión (original) con fotografía, disponible en:
<https://www.fcca.umich.mx/DoctoradoFiscal/Descargas/2024SolicitudAdmision.pdf>
(llenar a mano y entregar físicamente)
- b) Acta de nacimiento actualizada (copia)
- c) CURP actualizada (copia)
- d) Título de Licenciatura y Maestría (copia)
- e) Cédula profesional de Licenciatura y Maestría (copia)
- f) Certificado de Calificaciones de Licenciatura y Maestría (copia)
- g) Presentar una carta de exposición de motivos de porque tiene interés de estudiar este doctorado, dirigido al Coordinador del Programa (original).
- h) Currículum vitae actualizado en extenso (impreso), y la documentación comprobatoria que compruebe lo indicado en su currículum vitae, deberá presentarse de manera digital en una memoria USB.
- i) Tres cartas de recomendación de profesionales en el ámbito fiscal con grado de doctor, formato disponible en:
<https://www.fcca.umich.mx/DoctoradoFiscal/Descargas/2024Carta.pdf>
- j) Presentar una propuesta inicial del protocolo de investigación orientado al proyecto de investigación doctoral que pretende desarrollar, para ser aceptado al curso propedéutico de este posgrado. Este tema deberá formar parte de alguna de las 4 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del doctorado: 1) Gestión fiscal en las organizaciones, 2) Marco Jurídico Tributario, 3) Sistemas tributarios, federalismo fiscal y transparencia, y 4) Infracciones, sanciones, delitos y defensa fiscal. Los



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



elementos mínimos que deberá de contener este documento serán: título tentativo, problema identificado, objetivo de la investigación, delimitación temporal y espacial, hipótesis, justificación de la investigación, metodología, metas, bibliografía y calendario de actividades. Esta propuesta inicial de protocolo de investigación será con la que usted trabajará durante el curso propedéutico (inducción), con el fin de que sea mejorada, ajustada, enriquecida.

- k) Presentar y aprobar examen de admisión.
- l) Presentarse a entrevista con la Comisión de Evaluación, Ingreso, y Permanencia del Doctorado en Fiscal.
- m) Presentar y aprobar el curso propedéutico (inducción).
- n) Protocolo de investigación final. La versión final de su protocolo de investigación será evaluada por la Comisión de Evaluación, Ingreso, y Permanencia del Doctorado en Fiscal, el cual deberá contar con un dictamen aprobatorio, para poder ser aceptado al programa doctoral. Este dictamen será inapelable.

FECHAS IMPORTANTES

Registro al examen de admisión	8 de abril al 14 de junio
Examen de admisión (<i>duración aproximada dos horas</i>)	21 de junio de 2024
Fechas de entrevistas de admisión	25 al 27 de junio de 2024
Publicación de alumnos admitidos al propedéutico	28 de junio de 2024
Inscripción al curso propedéutico	01 al 03 de julio de 2024
Curso propedéutico	05 de julio al 24 de agosto de 2024
Publicación de alumnos admitidos al Doctorado	02 de septiembre de 2024
Inicio de curso (1er semestre)	06 de septiembre 2024

COSTOS PROCESO DE ADMISIÓN:

Examen de admisión al Doctorado en Fiscal	sin costo
Cuota de ingreso al Doctorado en Fiscal (pago único)	\$ 4,500
Curso propedéutico (2 pagos mensuales, uno en julio y otro en agosto)	\$ 2,250 c/u



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



COSTOS ADMISIÓN AL PROGRAMA:

Inscripción a la UMSNH (nuevo ingreso - egresado UMSNH)	\$ 4,601
Inscripción a la UMSNH (nuevo ingreso - egresado otras universidades)	\$ 6,025
Reinscripción Posgrado Cuota Semestral (cuota a la universidad)	\$ 2,488
Credencial de la UMSNH	\$ 250
Pago mensual del Doctorado en Fiscal (seis mensualidades por semestre)	\$ 4,500
Pago semestral del Doctorado en Fiscal (único, al inicio del semestre)*	\$ 24,300

**contempla un descuento, ya incluido del 10% con relación a los seis pagos mensuales.*

NOTA: Los importes anteriores están sujetos a cambios por el departamento de Control Escolar de la UMSNH

INFORMES:

Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

Ciudad Universitaria. Edificio A-IV, segundo piso

Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas

Correo: doc.fiscal@umich.mx

Tel. 443 299 4370, extensión 117

Cel. 443 104 1975 (whatsapp)

Página web: <https://www.fcca.umich.mx/doctoradoFiscal/>

Dr. José Rafael Aguilera Aguilera

Coordinador del Doctorado en Fiscal.

Mayra Alejandra Ruiz Quintana

Asistente del Doctorado en Fiscal

(mayra.ruiz@umich.mx)



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



MISIÓN DEL DOCTORADO EN FISCAL:

Formar investigadores y profesionales líderes de opinión y gestión en las ciencias de lo fiscal, con alto nivel de conocimiento en el área, destreza analítica, capacidad para realizar investigación y generar nuevo conocimiento en el ámbito fiscal que coadyuve a resolver las necesidades de los contribuyentes, favorezca la simplificación del sistema tributario mexicano, la transparencia en la aplicación de recursos y promueva el civismo fiscal.

VISIÓN DEL DOCTORADO EN FISCAL:

Consolidar el Doctorado en Fiscal de la UMSNH como un programa de referencia en el ámbito fiscal a nivel nacional e internacional, cuyos egresados sean referentes internacionales en la materia, con un elevado nivel de excelencia, generadores de soluciones en la recaudación, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

OBJETIVOS DEL DOCTORADO EN FISCAL:

El principal objetivo del doctorado en fiscal es formar investigadores y profesionales que:

- 1) Posean habilidades para generar conocimiento en el área de ciencias de lo fiscal.
- 2) Tengan capacidad de análisis y síntesis para proponer problemas ubicados en la realidad en el ámbito fiscal.
- 3) Conozcan, interpreten y analicen los principios constitucionales del sistema tributario, las leyes fiscales específicas, su aplicación práctica, su implicación económica y propongan modificaciones legales para mejorar el sistema tributario.
- 4) Dominen los procesos tributarios, la gestión de los impuestos y contribuciones de seguridad social, así como los medios de defensa de los contribuyentes.
- 5) Propongan reformas legales que permitan simplificar la carga tributaria, lograr eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público, generen civismo fiscal, promuevan la formalidad, de soluciones en la recaudación, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



CURSO PROPEDEUTICO (INDUCCIÓN):

El curso propedéutico (inducción) será presencial en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en Ciudad Universitaria, en el Edificio A-IV, segundo piso.

La duración del curso propedéutico (inducción) será de 12 días distribuidos en 6 semanas, los siguientes viernes y sábado:

1ra semana 05 y 06 de julio

2da semana 12 y 13 de julio

3ra semana 19 y 20 de julio

4ta semana 09 y 10 de agosto

5ta semana 16 y 17 de agosto

6ta semana 23 y 24 de agosto

Las sesiones de cada materia tendrán una duración de 3 horas, bajo el siguiente horario:

Viernes de 15:00 a 18:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs

Sábados de 8:00 a 11:00 hrs y de 11:00 a 14:00 hrs

Las 6 materias que se impartirán en el curso propedéutico (inducción), son las siguientes:

- 1.- Metodología de la investigación.
- 2.- Gestión fiscal en las organizaciones.
- 3.- Marco jurídico tributario.
- 4.- Sistemas tributarios, federalismo fiscal y transparencia.
- 5.- Infracciones, sanciones, delitos y defensa fiscal.
- 6.- Seminario de adecuación de protocolo.

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes que cuenten con los siguientes requisitos:

a) Grado académico:

Maestría en Fiscal, Maestría en Defensa del Contribuyente, Maestría en Derecho Tributario, o maestría en alguna disciplina en el ámbito económico administrativo y/o estudios legales, afín.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



b) Actitudes y valores

Responsabilidad, tenacidad, resiliencia y compromiso para cursar el doctorado, cumplir con las actividades y acreditar las asignaturas. Pensamiento crítico, capacidad de análisis y síntesis.

c) Conocimientos:

Tener conocimiento y experiencia en el ámbito fiscal. Conocimientos generales de economía, administración, estadística y computación.

d) Habilidades

Lectura y redacción. Comprensión de texto en idioma inglés. Trabajo en equipo. Gestión de tiempo. Disciplina para el estudio.

e) Antecedentes

Haberse desempeñado en el ámbito profesional, gubernamental, social o empresarial con experiencia comprobable mínimo de 1 año.

PERFIL DE EGRESO:

- El egresado cuenta con amplios conocimientos en ciencias de lo fiscal.
- Realiza diagnósticos sobre los problemas nacionales prioritarios en materia fiscal.
- Es capaz de realizar investigación en materia fiscal.
- Cuenta con habilidades para desarrollar estrategias y proponer soluciones a los problemas fiscales de ámbito regional y nacional.
- Genera y difunde conocimiento en materia fiscal que contribuye al mejoramiento de los niveles de bienestar económico de la sociedad.

DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Las actividades del programa del Doctorado en Fiscal están diseñadas de forma semestral, con una duración de 6 semestres (tres años), de 16 semanas cada uno de ellos. Las clases presenciales serán de 12 horas por semana (viernes y sábado), es decir, las asignaturas se impartirán en 16 sesiones de 3 horas por semana; lo anterior implica que, cada materia tenga una duración de 48 horas de clases. Del primer al quinto semestre el alumno cursará 4 materias y en el sexto semestre cursará una materia, dando un total de 21 materias presenciales que equivalen a 126 créditos. Adicionalmente el alumno deberá realizar en el sexto semestre una Estancia Doctoral de mínimo un mes y máximo 3 meses, con valor de 9 créditos, así como Actividades Complementarias, con valor de 9 créditos, para dar un total de 144 créditos.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios está formado por 6 semestres, con 4 materias en los semestres 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, y una materia en el 6° semestre. Las materias se impartirán por sesiones semanales presenciales dirigidas por un docente frente al grupo, con una duración de 3 horas cada una, bajo el siguiente horario:

Viernes de 15:00 a 18:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs

Sábados de 8:00 a 11:00 hrs y de 11:00 a 14:00 hrs

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Impuestos directos	Impuestos indirectos
Derechos humanos de los contribuyentes	Política fiscal en comercio exterior
Contribuciones de seguridad social en México y seguridad social internacional	Actualización en temas fiscales
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación II

TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Tópicos selectos de impuestos corporativos	Difusión y divulgación de investigación en fiscal
Estadística aplicada a estudios fiscales	Política fiscal actual
Aplicación Fiscal de las Normas de Información Financiera	Política fiscal ambiental y de promoción a la salud
Seminario de Investigación III	Seminario de Investigación IV

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Tópicos fiscales contemporáneos	Adecuación de tesis
Redes de Investigación Tributaria	Estancia de Investigación
Medios de defensa del contribuyente	Actividades complementarias
Seminario de Investigación V	



ACTIVIDADES DEL SEXTO SEMESTRE:

Adicional a las clases presenciales de los primeros cinco semestres (dos años y medio), el alumno deberá de cursar la asignatura de *Adecuación de Tesis* (materia que le antecede: Seminario de Investigación V). Además, el alumno deberá realizar en el sexto semestre una estancia doctoral de mínimo un mes y máximo tres meses, así como actividades complementarias.

Para obtener los créditos de la *Estancia Doctoral*, ésta puede ser realizada en México o en el extranjero, en una universidad pública, universidad privada, institución o empresa bajo la dirección de un doctor cuya línea de investigación esté relacionada con la del doctorante; el doctorante presentará una propuesta de trabajo a realizar durante la estancia, la cual deberá ser aprobada por el coordinador del doctorado.

Para obtener los créditos de las *Actividades Complementarias*, el doctorante deberá mostrar evidencia, en el sexto semestre, de haber realizado durante dicho semestre o en cualquiera de los semestres anteriores de su curso dentro del doctorado, por lo menos dos de las siguientes actividades:

- Participación como ponente en congreso internacional
- Publicación de capítulo de libro
- Publicación de libro
- Publicación de artículo de divulgación
- Publicación de artículo científico en revista indexada
- Impartición de cursos de capacitación en materia fiscal (30 horas)
- Impartición de clases en materia fiscal a nivel licenciatura
- Impartición de clases en materia fiscal a nivel maestría
- Asesoría de tesis en materia fiscal a nivel maestría



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN FISCAL



OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR(A) EN FISCAL:

El alumno para obtener el grado de doctor en fiscal, primeramente, deberá culminar en su totalidad el programa del Doctorado en Fiscal; esto se logra cubriendo el total de créditos que equivalen a 144 créditos, de los cuales 126 se obtienen por aprobar las 21 asignaturas (cada una de ellas equivale a 6 créditos), 9 créditos por cumplir cabalmente con la estancia doctoral, y 9 créditos por realizar las actividades complementarias. Las asignaturas del plan de estudios se acreditan con una calificación mínima de ocho en escala de cero a diez.

Además, se deberá de hacer una presentación del avance de su tesis, al terminar cada semestre ante un sínodo de tres miembros del Núcleo Académico Básico, para verificar el avance en la investigación desarrollada por el alumno. Una vez que el alumno ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, y haya realizado la presentación de sus seis avances de tesis, presentará su defensa de tesis, teniendo como plazo máximo tres semestres a partir de la culminación del sexto semestre.

La obtención del grado de Doctor en Fiscal será, mediante trabajo de tesis defendido en un examen oral ante un tribunal especializado de cinco miembros del Núcleo Académico Básico, en el cual se expondrán los resultados de su investigación, así como los fundamentos, marco teórico, y metodología seguidos. La presentación de la tesis será de acuerdo con los lineamientos señalados por las normas complementarias del programa.

De igual manera, es importante precisar que el alumno no deberá presentar adeudos al posgrado de la facultad, y deberá cumplir con los demás requisitos establecidos la legislación universitaria aplicable.



LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Doctorado en Fiscal son:

1) *Gestión fiscal en las organizaciones.*

Orientación microeconómica de economía de empresa en la que se eficiente la carga tributaria a través de la correcta elección del régimen fiscal, cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales haciendo uso de los estímulos y beneficios fiscales, tanto implícitos como explícitos en los diversos ordenamientos que permitan diseñar una correcta planeación fiscal y promover el civismo fiscal.

2) *Marco Jurídico Tributario*

Análisis de las distintas disposiciones fiscales, partiendo de los principios constitucionales que contempla nuestra Carta Magna, la legalidad de los distintos ordenamientos, cláusulas habilitantes, reglamentos y criterios de la autoridad, para que los doctorantes promuevan las reformas que permitan una mayor recaudación fiscal a través del crecimiento económico y la cultura de la formalidad. Así como su comparación con Marcos Jurídicos internacionales.

3) *Sistemas tributarios, federalismo fiscal y transparencia.*

Estudio de la estructura normativa fiscal, los convenios y distribución de los recursos a los estados, impuestos estatales y municipales, así como del actuar de las autoridades fiscales, y la transparencia en la aplicación de los recursos recaudados para satisfacer los gastos públicos.

4) *Infracciones, sanciones, delitos y defensa fiscal*

Conocimiento de las conductas consideradas como prácticas indebidas que pueden ocasionar sanciones económicas y corporales, así como los medios de defensa para la protección de los derechos de los contribuyentes y los medios alternativos para la solución de controversias.